



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**



Expte. 15-09-67657

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Fisicoquímica, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y de designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 11 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 12;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Jorge Daniel NIETO (Legajo 26.267), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** al Dr. Manuel Alejo PEREZ (Legajo 32.605), en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -cod. 117-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2009**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2009** y hasta el día de ayer; con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.

Artículo 3º.- Designar interinamente a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo (Dr. M. Pérez) se mantenga en uso de licencia y no mas alla del **30-09-2009**, al Dr. Jorge Daniel NIETO (Legajo 26.267), en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir **01-04-2009** y hasta el día de ayer, **en reemplazo del Dr. Manuel Pérez.-**

Artículo 4º.- El personal antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N°:188

AC. ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC